

Sagidad. Dixo que como enottario. No lizo. D. J. P. de Berd.
 Lorenzana abogado de Nos. N. Conjesos. alcal de mayor de
 Cal. por demag. no tiene a Nari ninguno de sus propios. y los
 vtile. son muy cortos. Conquens puede sustentarse y sustan-
 lia con la defencia que es Justo y falta de negoriz. y comen-
 zio. y tan de fintererado como de merced. y Des Justo de
 En de muneraion de los. alguna ayuda de Costa de los
 luego. e libran a su merced. ^{nientos al.} ~~quatrocientos~~ ^{cinquenta}
 N. de Bellon que con ^{nientos} ~~cinquenta~~ ^{al.} ~~quien~~
 libran a su merced. En Navildo es traor de año de con-
 Julio. de Namo pasado de mil y seis ^{nientos} ~~cinquenta~~ ^{al.} ~~quien~~

Julio. de Naño pasado de mill y seiscientos
y uno En lo que robare de los seis mill y quatro
cientos de los herederos de Don Pedro Leguza. Veron adon
que fue de los A. servicios de millones de Barasados. Ay
larios. Son mill y cinquenta A. que tambien
libranene lo mismo e fto. que con vntanto de
cueros de cino de sumezed seran viendados
y se recuinan y pasan cinquenta. a Bartolomeo
Barguen fiel de los A. servicios de millones de
quediere de ellos

quedare dello
 re non se. en et cayunttami entto Vna quenta to ma
 Por el 6 Don Luis garcia de la reza de el dñ de el
 Comi. de quafre de l'enta de proprio Vna no
 Comen 20. el diade San Juan de junio de 1540

